

PLAN DE SERVICIO FAMILIAR DE TANF RESPONSABILIDAD PERSONAL

Nombre del caso: _____

Nombre del cliente: _____

Número de ID del cliente: _____

ID del trabajador: _____

Tipo de caso Inicial Actualización

Caso de CPS activo Sí No

Meses con TANF: _____

Teléfono del trabajador: _____

Responsabilidades personales

Entiendo que como solicitante/beneficiario de TANF debo cumplir con las siguientes responsabilidades marcadas:

- Asistir a las conferencias de padres y docentes.
- Garantizar que los hijos menores dependientes asistan a la escuela.
- Asistir a clases para padres. (SI ESTÁ PROGRAMADO).
- Asistir a clases de asesoría en administración financiera.
- Asistir a clases de habilidades para la vida.
- Asistir a sesiones de tratamiento/asesoramiento sobre enfermedades de adicción.
- Asistir a sesiones de tratamiento/asesoramiento sobre salud mental.
- Participar en los servicios de rehabilitación.
- Cumplir con un plan de caso de bienestar infantil de la DFCS según corresponda.
- Asistir a las sesiones de asesoramiento sobre planificación familiar.
- Cumplir con los requisitos de trabajo, incluidos los requisitos para desarrollar el Plan de Servicio Familiar de TANF.
- Usar los fondos de asistencia en efectivo de TANF o la tarjeta de débito de TANF para realizar compras responsables como lo explicó mi administrador de casos.

Al firmar este formulario, indica que comprende y acepta las siguientes declaraciones.

- He leído y comprendo mis responsabilidades personales según se especifica en esta sección.
- Entiendo que si hay algún cambio en mis circunstancias, debo discutirlo con mi administrador de casos y actualizar el TFSP.
- **Entiendo que si no cumplo con los requisitos especificados en mi Plan de Cumplimiento de Responsabilidad Personal de TANF, la asistencia en efectivo que recibimos mi familia y yo se puede reducir o cancelar.**
- **Entiendo que está estrictamente prohibido usar los fondos de asistencia en efectivo o la tarjeta TANF DEBIT para retirar efectivo o realizar transacciones en casinos, licorerías, instalaciones de entretenimiento para adultos, "clubes de striptease", salas de póquer, fianzas, clubes nocturnos/salones/tabernas, salas de bingo, pistas de carreras, establecimientos de juegos, tiendas de armas/municiones, cruceros, lectores psíquicos, tiendas para fumadores, tiendas de tatuajes/piercings o salones de spa/masajes. El uso de fondos de asistencia en efectivo o la tarjeta TANF DEBIT en estos negocios constituirá una infracción intencional del programa (fraude) por parte del beneficiario.**

Firma del participante

Fecha

Formulario 196 (Rev. en 09/20)